

Quito // + c/p

ESLANTIA

Quito, 28 de marzo del 2012

SUPERCIAS QUITO

Ab. Suad Manssur Villagrán.-
SUPERINTENDENTA DE COMPAÑÍAS.-

28/MAR/2012 15:14 CAU

De mis consideraciones:

Yo, Boris Erazo Villacrés, en mi calidad de Gerente General de la Compañía TRADE & TRADE BROTHERS TTB CÍA. LTDA., a Usted solicito:

Adjunto una copia certificada de la escritura pública que contiene el contrato de cesión de participaciones celebrado el 8 de marzo del 2012, ante el Notario Sexto del cantón Quito, Dr. Héctor Vallejo Espinoza, con la respectiva marginación, e inscripción en el Registro Mercantil; por lo que solicito a Usted se sirva registrar este contrato.

Solicito además que, una vez registrado el contrato adjunto, me conceda una nómina de socios de la Compañía.

Atentamente,

[Handwritten signature of Boris Erazo]

Boris Erazo
Gerente General
Trade & Trade Brothers. TTB. Cía. Ltda

[Handwritten mark]

[Handwritten note: Ingresada cesión de participaciones, adjunto nómina]

[Handwritten date: 03/04/2012]

[Handwritten mark]

Dr. Héctor Vallejo Espinoza
NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN QUITO



1

2

3

4

CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES

5

6

QUE OTORGA: MARIA AUGUSTA ERAZO VILLACRÉS y OTROS

7

8

A FAVOR DE: BORIS ERAZO VILLACRES y SEPPO ANTERO

9

PIETARINEN

10

11

CUANTIA: Ind.

12

13

COPIAS:

14

15

En la Ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la

16

República del Ecuador, hoy ocho de marzo del dos mil

17

doce, ante mí el Notario, Sexto de este cantón, Doctor Héctor

18

Vallejo Espinoza, A la celebración del presente contrato de

19

CESIÓN DE PARTICIPACIONES, comparecen por una parte, en

20

calidad de "CEDENTES", la señora MARIA AUGUSTA ERAZO

21

VILLACRÉS y su cónyuge EDISON LAUREANO ERAZO

22

casados entre sí; las señoritas XIMENA BOLIVIA

23

ERAZO VILLACRÉS, soltera, y TANIA ERNESTINA ERAZO

24

VILLACRÉS, soltera; y por otra parte en calidad de

25

"CESIONARIOS" el señor BORIS ERAZO VILLACRES,

26

divorciado; y el señor SEPPO ANTERO PIETARINEN, soltero.

27

Los comparecientes son ciudadanos ecuatorianos a excepción del

28

último que es de nacionalidad Finlandesa inteligente en el idioma



1 español, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito, a
2 quienes de conocer doy fe y dicen: Que celebra el contrato de
3 Transferencia y Cesión de Participaciones Sociales, que se
4 contiene en la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO.-** En el
5 Protocolo de Escrituras Pública a su cargo, sírvase insertar una
6 **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, al tenor de las siguientes
7 cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** A la celebración
8 del presente contrato de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**,
9 comparecen por una parte, en calidad de "**CEDENTES**", la señora
10 **MARIA AUGUSTA ERAZO VILLACRÉS** y su cónyuge **EDISON**
11 **LAUREANO ERAZO CHAMORRO**, casados entre sí; las
12 señoritas **XIMENA BOLIVIA ERAZO VILLACRÉS**, soltera, y
13 **TANIA ERNESTINA ERAZO VILLACRÉS**, soltera; y por otra
14 parte en calidad de "**CESIONARIOS**" el señor **BORIS ERAZO**
15 **VILLACRES**, divorciado; y el señor **SEPPO ANTERO**
16 **PIETARINEN**, soltero. Los comparecientes son ciudadanos
17 ecuatorianos a excepción del último que es de nacionalidad
18 Finlandesa inteligente en el idioma español, todos mayores de
19 edad, domiciliados en la ciudad de Quito, hábiles para contratar y
20 obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-**a) Mediante escritura
21 pública celebrada el treinta y uno de diciembre del dos mil nueve,
22 ante la doctora Myriam Carlota Villacís Mora, Notaria Sexta
23 Suplente del cantón Quito se constituyó la Compañía **TRADE**
24 **&TRADE BROTHERS TTB CIA. LTDA.**, e inscrita en el
25 Registro Mercantil del cantón Quito con fecha veinte y dos de
26 enero del dos mil diez. b) La señora María Augusta Erazo
27 Vilacrés y las señoritas Ximena Bolivia Erazo Villacrés y Tania
28 Ernestina Erazo Villacrés son propietarias cada una de cien

Dr. Héctor Vallejo Espinoza
NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN QUITO



1 participaciones por el valor nominal de un dólar cada una. c) El
2 Señor Boris Erazo Villacrés es propietario de cien participaciones
3 por el valor nominal de un dólar cada una. d) La Junta General
4 Extraordinaria de Socios celebrada el dos de marzo del dos mil
5 doce, autorizó a la señora María Augusta Erazo Villacrés para que
6 cediera las cien participaciones que posee en la Compañía, a
7 favor del señor Boris Erazo Villacrés cincuenta participaciones y
8 del señor Seppo Antero Pietarinen cincuenta participaciones. e)
9 Así mismo, la mencionada Junta General Extraordinaria de
10 Socios, autorizó a la señorita Ximena Bolivia Erazo Villacrés
11 para que cediera ochenta participaciones a favor del señor Seppo
12 Antero Pietarinen. f) Y finalmente autorizó a la señorita Tania
13 Ernestina Erazo Villacrés para que cediera a favor del señor
14 Seppo Antero Pietarinen treinta y siete participaciones; y a favor
15 del señor Boris Erazo Villacrés siete participaciones.
16 **TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con los
17 antecedentes expuestos, la señora María Augusta Erazo Villacrés
18 y su cónyuge, el señor Edison Erazo Chamorro ceden cincuenta
19 participaciones con un valor nominal de cincuenta dólares a favor
20 del señor Boris Erazo Villacrés, y cincuenta participaciones con
21 un valor nominal de cincuenta dólares a favor del señor Seppo
22 Antero Pietarinen. La señorita Ximena Bolivia Erazo Villacrés
23 cede ochenta participaciones con un valor nominal de ochenta
24 dólares a favor del señor Seppo Antero Pietarinen; y la señorita
25 Tania Ernestina Erazo Villacrés cede treinta y siete
26 participaciones con un valor nominal de treinta y siete dólares a
27 favor del señor Seppo Antero Pietarinen y a favor del señor Boris
28 Erazo Villacrés cede siete participaciones con un valor nominal

1 de siete dólares. Con esta cesión el señor Seppo Antero Pietarinen
2 pasa a ser propietario de ciento sesenta y siete participaciones, y
3 por tanto a participar de todos los beneficios y obligaciones que
4 la ley y los estatutos de la Compañía le otorgan en calidad de
5 socio. **CUARTA: CUADRO DE INTEGRACION DEL**
6 **CAPITAL SOCIAL.-** Con la presente cesión de participaciones,
7 el cuadro de Integración del Capital Social de la Compañía queda
8 conformado de la siguiente manera:

9

SOCIOS	CAP. SUSCRITO	CAP. PAGADO	No. PARTICIPACIONES
BORIS ERAZO VILLACRÉS	USD 157,00 /	USD 157,00	157
XIMENA BOLIVIA ERAZO VILLACRÉS	USD 20,00 /	USD 20,00	20
TANIA ERNESTINA ERAZO VILACRÉS	USD 56,00 /	USD 56,00	56
SEPPO ANTERO PIETARINEN	USD 167,00 /	USD 167,00	167
TOTAL	USD 400.00	USD 400.00	400

10

11 **SEXTA:** La presente cesión de participaciones se marginará en la
12 escritura de constitución de la Compañía, y al margen de la
13 inscripción en el Registro Mercantil. Usted señor Notario se
14 servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez
15 del presente instrumento público. **HASTA AQUÍ LA MINUTA.-**
16 La misma que va suscrita y firmada por la Dra. Gladys Loor V,
17 con matricula profesional número cuarenta y siete cuarenta y tres
18 del Colegio de Abogados de Pichincha.- Los comparecientes
19 aceptan y se ratifican en todas sus partes. Léida que fue esta

Dr. Héctor Vallejo Espinoza
NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN QUITO

1 escritura, íntegramente por mí el Notario a los comparecientes, se
2 ratifican y firman con el suscrito Notario de todo lo cual doy fe.-



3
4 *[Signature]*

5
6 MARIA AUGUSTA ERAZO VILLACRÉS
7 170953642-7

8
9 *[Signature]*

10 EDISON LAUREANO ERAZO CHAMORRO
11 010091566-F

12
13 *[Signature]*

14 XIMENA BOLIVIA ERAZO VILLACRÉS
15 171313527-1

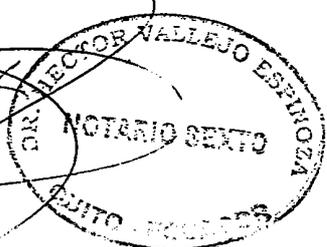
16
17 *[Signature]*

18 TANIA ERNESTINA ERAZO VILLACRÉS
19 171357109-3

20
21 *[Signature]*

22 BORIS ERAZO VILLACRES
23 ENCARGADO
24 DECIMO SEXTA
QUITO-ECUADOR

25
26 SEPPÖ ANTERO PIETARINEN



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA TRADE & TRADE BROTHERS TTB CIA. LTDA.-

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los dos días del mes de marzo del dos mil doce, a las diecisiete horas, en el domicilio de la Compañía ubicado en la Av. de los Shyris N32-218 y Eloy Alfaro de esta ciudad de Quito, se reúnen los socios de la Compañía, señores, BORIS ERAZO VILLACRÉS, XIMENA BOLIVIA ERAZO VILLACRÉS, MARÍA AUGUSTA ERAZO VILLACRÉS y TANIA ERNESTINA ERAZO VILLACRÉS, propietarios cada uno de CIEN PARTICIPACIONES. Por encontrarse reunido el total del capital social de la Compañía y de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías, los socios resuelven reunirse en Junta Universal con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1. Renuncia de la Presidenta, señora María Augusta Erazo Villacrés;
2. Cesión de la totalidad de participaciones que posee la señora María Augusta Erazo Villacrés;
3. Devolución de dinero ingresado a la Compañía, por parte de la señora María Augusta Erazo Villacrés, y forma de devolución;
4. Pago de la deuda obtenida a nombre de la señora María Augusta Erazo Villacrés.
5. Cesión de participaciones por parte de las socias, señoritas Ximena Bolivia Erazo Villacrés y Tania Ernestina Erazo Villacrés.
6. Designación del cargo de Presidente.

En la presente Junta actúa como Presidenta la señora María Augusta Erazo Villacrés; y como secretario, el Gerente General señor Boris Erazo Villacrés.

La Presidencia verifica el quórum reglamentario, en razón de que se encuentra presente el total del capital social, declara instalada la presente Junta e inmediatamente se procede a tratar el orden del día.

1. Pide la palabra la Presidenta, señora María Augusta Erazo Villacrés, quien expresa que, con fecha 20 de enero del 2012, envió una comunicación al Gerente General y a los Socios de la Compañía, comunicando su decisión de renunciar al cargo de Presidenta de la Compañía, decisión que la ratifica en esta Junta de Socios.

La totalidad de socios, acepta la renuncia presentada por María Augusta Erazo Villacrés, y expresa su agradecimiento, por la labor desempeñada durante el tiempo de su administración en favor de la Compañía.

2. Posteriormente los socios pasan a resolver el siguiente punto del orden del día: LA CESIÓN DE LA TOTALIDAD DE PARTICIPACIONES que posee la señora María Augusta Erazo Villacrés, a favor del señor Boris Erazo Villacrés y del señor Seppo Pietarinen.

Los socios presentes, aceptan la cesión de 50 participaciones que la señora María Augusta Erazo Villacrés realiza a favor del señor Boris Erazo Villacrés; y así también aceptan que ceda 50 participaciones a favor del señor Seppo Pietarinen. Con esta cesión la señora María Augusta Erazo Villacrés deja de pertenecer a la Empresa como socia, por lo que expresa que, al dejar de ser socia de la misma, ya no es responsable en cuanto a las decisiones que en el futuro tomen los administradores de la Empresa.

Las señoritas Ximena Bolivia Erazo Villacrés y Tania Ernestina Erazo Villacrés renuncian a su derecho de preferencia en esta cesión de participaciones a favor de los señores Boris Erazo Villacrés y Seppo Pietarinen.

3. Devolución de dinero ingresado a la Compañía, por parte de la señora María Augusta Erazo Villacrés, y forma de devolución. En relación a este punto, los socios resuelven lo siguiente: La deuda que la

Compañía debe pagar a la señora María Augusta Erazo Villacrés y que asciende a la cantidad de CATORCE MIL CIENTO CUARENTA DÓLARES CON VEINTE CENTAVOS (\$ 14.140,20), se realizará de la siguiente forma:

- \$ 6.000,00 el 30 de abril del 2012
- \$ 1.000,00 el 30 de junio del 2012
- \$ 1.000,00 el 31 de julio del 2012.
- \$ 1.000,00 el 31 de agosto del 2012
- \$ 1.000,00 el 30 de septiembre del 2012
- \$ 1.000,00 el 31 de octubre del 2012
- \$ 1.000,00 el 30 de noviembre del 2012
- \$ 1.000,00 el 31 de diciembre del 2012
- \$ 1.000,00 el 31 de enero del 2013
- \$ 140,20 el 28 de febrero del 20013

4. En cuanto a la deuda que, la señora María Augusta Erazo Villacrés ha contraído a título personal con el BIESS, los socios resuelven continuar pagando esta deuda y que a la fecha asciende a la cantidad de MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE DÓLARES CON CINCO CENTAVOS (\$1.237,05), valor que se pagará mensualmente en cuotas de DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE DÓLARES CON CUARENTA Y UN CENTAVOS (\$247,41) hasta la cancelación total de la deuda.

En caso de incumplimiento en el pago de los valores que constan en la presente acta, la Compañía se compromete a pagar los intereses de acuerdo a la tasa bancaria establecida por el Banco Central del Ecuador; sin perjuicio de iniciarse las correspondientes acciones legales, por parte de los afectados.

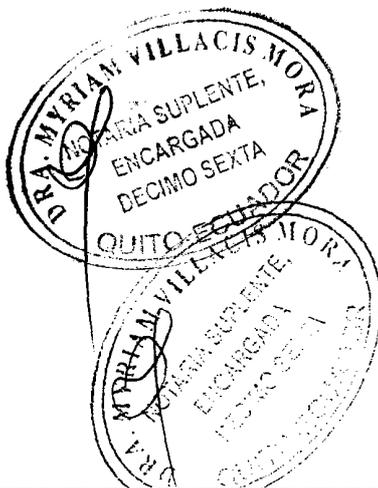
5. Cesión de participaciones por parte de las socias, señoritas Ximena Bolivia Erazo Villacrés y Tania Ernestina Erazo Villacrés.

La presente Junta de Socios, así mismo acepta que, las señoritas Ximena Bolivia Erazo Villacrés y Tania Ernestina Erazo Villacrés, cedan a favor de los señores Boris Erazo Villacrés y Seppo Pietarinen, el siguiente número de participaciones:

La señorita Bolivia Erazo Villacrés cede 80 participaciones a favor del señor Seppo Pietarinen, y la señorita Tania Erazo Villacrés cede 37 participaciones a favor del señor Seppo Pietarinen y 7 participaciones al señor Boris Erazo Villacrés.

La señora María Augusta Erazo Villacrés renuncia a su derecho de preferencia en esta cesión de participaciones.

Con las cesiones de participaciones autorizadas en la presente Junta de Socios, el cuadro de integración queda conformado de la siguiente manera:



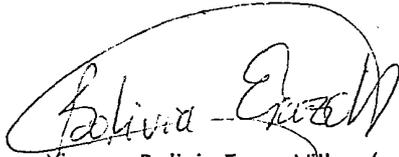
CUADRO DE INTEGRACIÓN

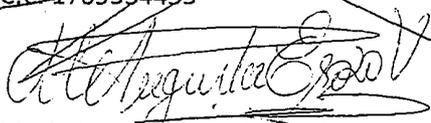
SOCIO	CAP. SUSCRITO	CAP. PAGADO	No. DE PARTICIPACIONES
BORIS ERAZO VILLACRÉS	USD 157	USD 157	157
XIMENA BOLIVIA ERAZO VILLACRÉS	USD 20	USD 20	20
TANIA ERNESTINA ERAZO VILLACRÉS	USD 56	USD 56	56
SEPPA ANTERO PIETARINEN	USD 167	USD 167	167
TOTAL	USD 400	USD 400	400

6. En relación al último punto del orden del día: DESIGNACIÓN DEL CARGO DE PRESIDENTE. Los socios acuerdan de forma unánime, nombrar como Presidente de la Compañía al señor Seppo Antero Pietarinen, portador de la cédula finlandesa 240279-031F y del pasaporte finlandés PB5386101, quien ejercerá este cargo de acuerdo con la Ley y el Estatuto Social de la Compañía.

Resuelto el orden del día, se redacta el acta, la misma que es aprobada por los asistentes. A las diecinueve horas treinta minutos, se clausura la sesión. De acuerdo con la ley, la presente acta la suscriben todos los asistentes en unidad de acto.


Boris Erazo Villacrés
C.C. 1709534455


Ximena Bolivia Erazo Villacrés
C.C. 1713135471


María Augusta Erazo Villacrés
C.C. 1709536427


Tania Ernestina Erazo Villacrés
C.C. 1713571493

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N.º 170953642-7

APellidos y Nombres: ERAZO VILLACRES MARIA AUGUSTA

Lugar de Nacimiento: PICHINCHA QUITO

Fecha de Nacimiento: 1976-08-07

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: F

Estado Civil: Casado

Edison L. ERAZO CHAMORRO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO E1533A122

Apellidos y Nombres del Padre: ERAZO ALBERTO RODRIGUEZ

Apellidos y Nombres de la Madre: VILLACRES BERTHA ANGELO

Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2011-07-26

Fecha de Expiración: 2021-07-26

Director General: [Firma]

Firma del Cedulado: [Firma]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

303-0030 NÚMERO 1709536427 CÉDULA

ERAZO VILLACRES MARIA AUGUSTA

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
SANTA FE DE BOGOTÁ PARROQUIA

[Firma]

Presidente (a) de la Junta

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N.º 040091566-6

Apellidos y Nombres: ERAZO CHAMORRO EDISON LAUREANO

Lugar de Nacimiento: PICHINCHA

Fecha de Nacimiento: 1972-02-18

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: M

Estado Civil: Casado

Maria A. ERAZO VILLACRES

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN EMPLEADO PRIVADO

Apellidos y Nombres del Padre: ERAZO GUILLERMO

Apellidos y Nombres de la Madre: CHAMORRO ZAIDA DEL CARMEN

Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2010-07-06

Fecha de Expiración: 2020-07-06

Director General: [Firma]

Firma del Cedulado: [Firma]

NOTA: MIRA, MYRIAM VILLACIS MORA
NOTARIA SUPLENTE,
ENCARGADA
DE LA PARROQUIA SANTA
FE DE BOGOTÁ
QUITO, ECUADOR

D.N.I. MYRIAM VILLACIS MORA
NOTARIA SUPLENTE,
ENCARGADA
DE LA PARROQUIA
SANTA FE DE BOGOTÁ
QUITO, ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
Referendum y Consulta 7-May-2011
040091566-6 293 - 0012
ERAZO CHAMORRO EDISON LAUREANO
PICHINCHA QUITO
EL SALVADOR
DUPLICADO USD: 8
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00044
2749322 10/03/2012 10:25:08

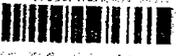

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEBILACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **171313547-1**

APELLIDOS Y NOMBRES
ERAZO VILLACRES XIMENA BOLIVIA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO: **1977-10-07**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **F**
 ESTADO CIVIL: **Soltera**



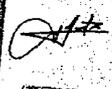

INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **EMPLEADO PRIVADO**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ERAZO ALBERTO RODRIGO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VILLACRES BERTHA ANGELA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-01-03

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-01-03

DIRECTOR GENERAL: 

FIRMA DEL CEDULADO: 

E3333241322



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

351-0016 **1713135471**
NÚMERO **CÉDULA**

ERAZO VILLACRES XIMENA BOLIVIA

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTÓN
 CONOCOTO -
 PARROQUIA ZONA


 PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEBILACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **171357148-3**

APELLIDOS Y NOMBRES
ERAZO VILLACRES TANIA ERNESTINA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO: **1981-10-07**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **F**
 ESTADO CIVIL: **Soltera**




INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **EMPLEADO PRIVADO**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ERAZO RODRIGUEZ ALBERTO RODRIGO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VILLACRES BERTHA ANGELA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-01-03

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-01-03

DIRECTOR GENERAL: 

FIRMA DEL CEDULADO: 

V2333V3722



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

350-0016 **1713571493**
NÚMERO **CÉDULA**

ERAZO VILLACRES TANIA ERNESTINA

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTÓN
 CONOCOTO -
 PARROQUIA ZONA


 PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN

CÉDULA N.º 171313847-1

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ERAZO VILLACRES
XIMENA BOLIVIA

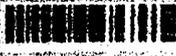
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-03-01

FECHA DE EXPIRACIÓN 1978-03-01

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Soltera

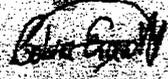

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ERAZO ALBERTO BOBANO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VILLACRES ESTERITA ANIBELA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-03-01

FECHA DE EXPIRACIÓN 2021-03-01

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/03/2011

351-0016 NÚMERO 1713138471 CÉDULA

ERAZO VILLACRES XIMENA BOLIVIA

PROVINCIA QUITO
CANTÓN -
ZONA -

PROVINCIA QUITO
CANTÓN -
ZONA -

PRESENCIA (S) DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN

CÉDULA N.º 17093445-3

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ERAZO VILLACRES
BOBIS

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-07-08

FECHA DE EXPIRACIÓN 1973-03-01

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado





INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ERAZO ALBERTO BOBANO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VILLACRES ESTERITA ANIBELA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-07-08

FECHA DE EXPIRACIÓN 2021-07-08




DR. MIRIAM VILLACIS MORA
NOTARIA SUPLENTE,
ENCARGADA
DECIMO SEXTA
QUITO ECUADOR

DR. MIRIAM VILLACIS MORA
NOTARIA SUPLENTE,
ENCARGADA
DECIMO SEXTA
QUITO ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REFERENDUM Y CONSULTA 7-MAR-2011
17093445-3 107-0016
ERAZO VILLACRES BOBIS
CANTÓN SANTA TERESA
CANTÓN SANTA TERESA
CANTÓN SANTA TERESA
CANTÓN SANTA TERESA
2460368

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION NACIONAL

CECILLA ROSA No. 170953425-3

CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES
ERAZO VILLACRES
ERAZO
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
QUITO
2011-07-25
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Divorcada




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION NACIONAL

ERAZO ALBERTO RODRIGO No. 170953425-3

CIUDADANO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VILLACRES GERTHA ANGELA
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
QUITO
2011-07-25
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Divorcado




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION NACIONAL

Referencia y Consulta 7-May-2011
IDENTIFICACION 107 0313
ERAZO VILLACRES ROSA
PROVINCIA QUITO
CANTÓN QUITO
BARRIO SAN CARLOS DE LOS RIOS Y TALLERES 34,40
DELEGACION PROVINCIAL DE IDENTIFICACION - 00287
2460358

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION NACIONAL

ERAZO TANIA ERNESTINA No. 1713571493-3

CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES
ERAZO VILLACRES
ERAZO
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
QUITO
2011-08-07
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Soltera




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION NACIONAL

ERAZO ALBERTO RODRIGO No. 1713571493-3

CIUDADANO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ERAZO RODRIGUEZ ALBERTO RODRIGO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VILLACRES GERTHA ANGELA
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
QUITO
2012-01-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Divorcado




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

350-0016 NÚMERO
1713571493 CÉDULA
ERAZO VILLACRES TANIA ERNESTINA
PROVINCIA QUITO
PARROQUIA SAN CARLOS DE LOS RIOS Y TALLERES 34,40
ZONA



RAZON.- Tome nota al margen, de la escritura matriz otorgada ante mi Doctora Myriam Carlota Villacis Mora, Notaria Sexta Suplente del Cantón Quito, de fecha treinta y uno de diciembre del dos mil nueve, cuyos archivos se encuentran actualmente a mi cargo, por licencia concedida a su titular Doctor Héctor Vallejo Espinoza, según Acción de Personal número ochocientos sesenta y cinco- DP-DPP, de fecha siete de marzo del dos mil doce, Director Provincial de Pichincha, del Consejo de la Judicatura, de la Cesión de Participaciones que otorgan María Augusta Erazo Villacres y otros, a favor de Boris Erazo Villacres y otro, que antecede.- Quito, a diez y seis de marzo del dos mil doce.



Dr. Héctor Vallejo Espinoza
NOTARIO SEXTO DEL CANTON QUITO

Villacis

Dra. Myriam Carlota Villacis Mora
NOTARIA DECIMO SEXTA (E) DEL CANTON QUITO

3311221



Dirección Nacional de
Registro



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **202** del **REGISTRO MERCANTIL** de veintidós de enero del dos mil diez, a fs. 182, Tomo 141, correspondiente a la Constitución de la compañía **“TRADE & TRADE BROTHERS TTB CIA. LTDA.”**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones, otorgada el ocho de marzo del dos mil doce, ante el Notario Sexto del cantón.- Quito, veintitrés de marzo del dos mil doce.- **EL REGISTRADOR.**

DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

mb

